



Solicitud de derecho de acceso a la información pública

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

DATOS PERSONALES

* Nombre	* Primer apellido	Segundo apellido

*NIF/NIE/Pasaporte	Dirección de correo

electrónico ⁽¹⁾	Dirección ⁽²⁾

Localidad	Provincia	Código Postal	País

SOLICITUD

*Información que solicita

--

*A qué Organismo desea dirigir su solicitud ⁽³⁾

--

NOTIFICACIONES Y RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN (marque una opción)

- Deseo ser notificado por correo electrónico.
 Deseo ser notificado por correo postal.

_____, ____ de _____ de 20____

Fdo: _____

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: los datos de carácter personal que se hagan constar en este formulario se incluirán en el fichero de nombre "Solicitud de acceso a Información de Transparencia".

La finalidad del fichero es gestionar las solicitudes de acceso a la información de transparencia que esté en poder del Il. Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife. Sus datos personales no serán cedidos a terceros, salvo que los solicite el Comisionado De Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias o los jueces o tribunales competentes.

Vd. tendrá derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos ante el Il. Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife. También tendrá derecho a oponerse a los tratamientos de datos que no le parezcan adecuados, siempre que no sean obligados o estén permitidos por una Ley.

Los campos marcados con * son obligatorios.

- (1) Indique su dirección de correo electrónico si desea ser notificado o descargar la información solicitada a través del Portal de la Transparencia.
- (2) Indique su dirección completa si desea ser notificado o recibir la información solicitada por correo postal.
- (3) El órgano al que puede dirigir su solicitud se encuentra relacionado en la siguiente página de INSTRUCCIONES.



INSTRUCCIONES PARA EL SOLICITANTE (en el reverso del impreso)

El derecho de Acceso a la Información, regulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, asiste a todas las personas debidamente identificadas a obtener información pública que incluye los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de la norma indicada anteriormente y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Mediante la presentación de este formulario Ud. inicia el procedimiento para el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.

La solicitud debe dirigirla a la Secretaría de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife.

Puede obtener información acerca de Transparencia y Buen Gobierno a través del Portal de la Transparencia

[\(\[Portal de Transparencia - COPTFE \\(copsctenerife.es\\)\]\(http://portal.transparencia-coptfe.es\)\)](http://portal.transparencia-coptfe.es).